



Comisión de Radio Televisión  
Madrid

## EXCMO. SR.:

La Comisión de Radio Televisión Madrid, en sesión celebrada el día quince de diciembre de dos mil veinte, previo debate y votación de la PNL 291/20 RGEP 26221, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, adoptó el siguiente

## ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que inste al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid (RTVM), a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente: 1.- Se implante un sistema de contabilidad analítica que proporcione información fiel y completa que verdaderamente permita conocer el grado de eficiencia y eficacia en la gestión de Radio Televisión Madrid. 2.- Como complemento de lo anterior, resulta conveniente que las cuentas elaboradas de acuerdo con criterios analíticos sean sometidas a una verificación contable anual realizada por un experto independiente sin que nada impida que pueda ser el propio auditor de cuentas de la empresa el que la realice. 3.- Que la información derivada de este sistema de contabilidad analítica esté accesible a todos los madrileños de manera anual junto con los Estados Financieros de la compañía en el Portal de Transparencia de Radio Televisión Madrid.

Lo que comunico a V.E. a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de diciembre de 2020

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
P.O.: EL LETRADO**

Esteban

Greciet García

Firmado digitalmente  
por Esteban Greciet  
García

Fecha: 2020.12.16  
13:34:38 +01'00'

**EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID**